

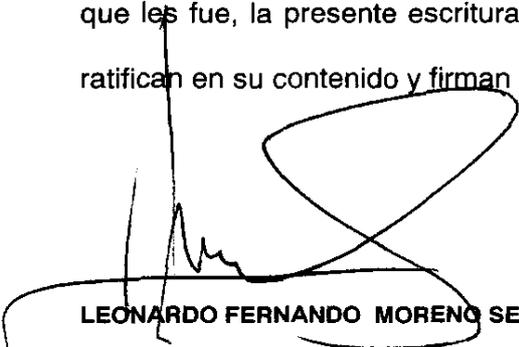
ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE:
FERNANDO MORENO HAT COMPANY CIA. LTDA
OTORGADO POR:
LEONARDO FERNANDO SERRANO MORENO Y SRA.
A FAVOR DE:
FABRICIO MORENO SERRANO
CUANTIA: USD \$ 390,00
****** DA ******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a **LOS UN DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparecen a otorgar la presente escritura los cónyuges **LEONARDO FERNANDO MORENO SERRANO**, y su cónyuge la señora **MILIBAK VÉLEZ HEIDY LILIANA**, en calidad de cedentes, y por otra parte **FABRICIO MORENO SERRANO**, en calidad de cesionario, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas de Mayor cuantía a su cargo, sírvase incorporar la Transferencia de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente Escritura comparecen, por un parte, en calidad de cedente el señor Leonardo Fernando Moreno Serrano, y su cónyuge la señora Milibak Vélez Heidy Liliana, por sus propios y personales derechos, mayores de edad, de estado civil casados entre si, ecuatorianos, domiciliados en la

ciudad de Cuenca, por otra parte, y en calidad de cesionario el señor Fabricio Moreno Serrano con cedula de identidad número 0101991537, por sus propios y personales derechos, mayor de edad, de estado civil casado, ecuatoriano, domiciliado en la ciudad de Cuenca. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, capaces ante la Ley para obligarse y contratar, y, domiciliados en esta ciudad de Cuenca. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Para los efectos legales del presente contrato los comparecientes anotan los siguientes antecedentes: **a)** Mediante Escritura Pública otorgada a los veinte y seis días del mes de Julio dos mil diez, ante el Notario Noveno, Doctor Eduardo Palacios Muñoz e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca, con el número quinientos treinta y seis, el diez y nueve de Agosto del año dos mil diez, se constituyó la Compañía. "**FERNANDO MORENO HAT COMPANY CIA. LTDA.**" La Junta Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía, reunida el veinte y dos de Septiembre del año dos mil doce, resolvió autorizar la Transferencia de Participaciones del señor Leonardo Fernando Moreno Serrano y su cónyuge la señora Milibak Velez Heidy Liliana, a favor del señor Fabricio Moreno Serrano. **b) TERCERA: CONTRATO.-** Habiendo obtenido autorización de la Junta General de Socios reunida el día veinte y dos de Septiembre del año dos mil doce, conforme se demuestra en el Acta de Junta que se adjunta, el cedente transfiere trescientas noventa participaciones que representan el noventa y siete punto cinco por ciento del capital social de la compañía **FERNANDO MORENO HAT COMPANY CIA. LTDA.**, transferencia que se la realiza a favor del señor Fabricio Moreno Serrano. En consecuencia de la cesión de participaciones aprobada por la Junta General de Socios, el capital de la compañía quedará de acuerdo al detalle que se adjunta en la respectiva Acta de Junta General Universal de Socios de la compañía **FERNANDO MORENO HAT COMPANY CIA. LTDA.** **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado y que los cedentes manifiestan haberlo recibido en efectivo y a satisfacción es de: **TRECIENTOS NOVENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** **QUINTA: ACEPTACION.-** Los comparecientes se ratifican en la transferencia de

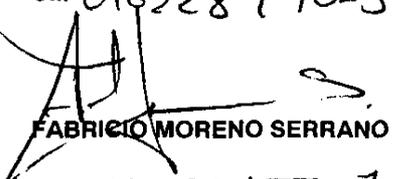
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
NOT. DE PUBLICIDAD

participaciones por convenir a sus intereses y por estar de acuerdo con sus estipulaciones. Usted, señor Notario, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo que miren a la perfecta validez de esta escritura pública a celebrarse. **ATENTAMENTE, ABOGADO PABLO FRANCISCO CORRAL PACHECO, ABOGADO MATRICULA NUMERO CERO UNO- DOS MIL ONCE- CIENTO SESENTA Y SEIS DEL FORO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

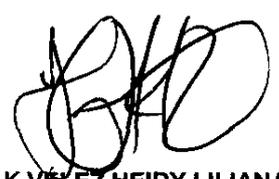


LEONARDO FERNANDO MORENO SERRANO

C.I. 0102289 10-5



FABRICIO MORENO SERRANO
C.I. 010199153-7.



MILIBAK VELEZ HEIDY LILIANA

C.I. 010319824-8



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
NOT. DE PUBLICIDAD

Dr. Roberto Andrade
NOTARIO PUBLICO
Cuenca, Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA FERNANDO MORENO HAT COMPANY CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, República del Ecuador a los veinte y dos días del mes de septiembre de dos mil doce, a las diez y ocho horas, en el local social de la Compañía, se reúnen los siguientes señores Socios: Leonardo Fernando Moreno Serrano propietario de 390 participaciones de un valor de un dólar cada una, Paúl Moreno Serrano propietario de 5 participaciones de un valor de un dólar cada una, y Fabricio Moreno Serrano propietario de 5 participaciones de un valor de un dólar cada una, en esta virtud, por estar presente el ciento por ciento del capital de la compañía, y amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, con el objeto de tratar el único punto del orden del día:

Preside la sesión el presidente de la compañía señor LEONARDO FERNANDO MORENO SERRANO, y actúa como secretario de la misma la Gerente señora MILIBAK VELEZ HEIDY LILIANA.

1. Transferencia de Participaciones del señor Leonardo Fernando Moreno Serrano propietario de 390 participaciones, a favor del señor Fabricio Moreno Serrano.

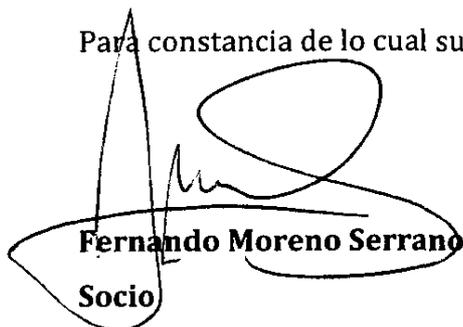
Toma la palabra el señor Leonardo Fernando Moreno Serrano y comunica a la junta de socios que es su afán ceder el porcentaje que le corresponde dentro de la compañía, es decir trecientas noventa participaciones, a favor del señor Fabricio Moreno Serrano, la Junta luego de algunas deliberaciones de los socios y por unanimidad resolvió aprobar la sesión de trecientas noventa participaciones, es decir el cien por ciento de participaciones que le corresponden al señor Leonardo Fernando Moreno Serrano.

En virtud de la sesión de participaciones aprobada por la junta el capital quedara integrado de la siguiente manera:

Socios	Suscripción	Pago	Total
Fabricio Moreno Serrano	395	395	395
Paúl Moreno Serrano	5	5	5
TOTAL	400	400	400

Sin que exista otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de la presente acta. Reinstalada la Junta y siendo las diez y ocho horas treinta minutos, se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes.

Para constancia de lo cual suscriben la presente acta.



Fernando Moreno Serrano
Socio



Fabricio Moreno Serrano
Socio



Milibak Velez Heidy Liliana
Gerente - Secretaria



Paul Moreno Serrano
Socio

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



No. **010228910-5**
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MORENO AGUILAR LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO LEDESMA ANITA LEON
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-06-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-26
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUI
CUENCA
SUS
SUS
FECHA DE NACIMIENTO
1967-08-17
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
M
ESTADO CIVIL
CASADO
HEIDY LILIANA
MILIBAK VELEZ



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO COMERCIAL

11113V1112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MORENO AGUILAR LEONARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO LEDESMA ANITA LEON
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2012-06-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-06-26

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



00051332

[Faint, illegible text or stamp]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 010319824-8
MILIBAK VELEZ HEIDY LILIANA
 AZUAY/CUENCA/SUCRE
 17 JULIO 1972
 FECHA DE NACIMIENTO 01/02/2012 F
 REG CIVIL 012
 AZUAY/ CUENCA
 EL SACRAMENTO 72
 FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4344V4442
 CASADO LEONARDO F MORENO SERRANO
 SUPERIOR TLGO. HOTE Y TURISMO
 JOAN CARLOS MILIBAK PENAFIEL PROPIOCUP
 JENNY LILIAN VELEZ ALVEAR
 CUENCA 05/05/2011
 FECHA DE CADUCIDAD
 FORMA No REN 3925092
 PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

398-0022 0103198248
 NUMERO CEDULA

MILIBAK VELEZ HEIDY LILIANA

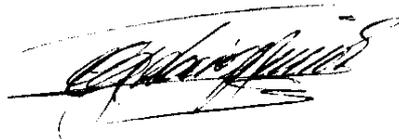
AZUAY CUENCA
 PROVINCIA CANTON
 SAN SEBASTIAN ZONA
 PARROQUIA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



RAZON: Siento como tal que al margen de la escritura de Constitución de la Compañía FERNANDO MORENO HAT COMPANY CIA. LTDA., he sentado la razón que dicha escritura se realizó la Transferencia de Participaciones según la escritura que antecede.- Cuenca, 01 de Octubre del 2012.-

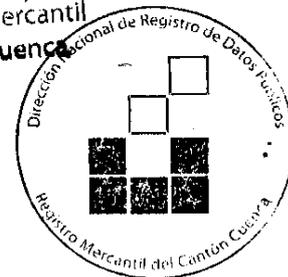
EL NOTARIO



Dr. Edmundo Paredes Muñoz
NOTARIO PÚBLICO - CUENCA

RAZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **FERNANDO MORENO HAT COMPANY CIA. LTDA.**, inscrita con el No. **536** del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha diez y nueve de agosto del dos mil diez.- **CUENCA, CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.**

Dra. Verónica Vázquez L.
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

INTENDENCIA DE CUENCA

UNIDAD JURIDICA

Memorando No. **SC.UJ.C.12.926**

Cuenca, 10 de diciembre de 2012

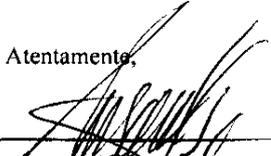
T. No. 9883

Señor Doctor
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Ciudad.

De mi consideración

Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Novena, en fecha 1 de octubre de 2012, el señor Leonardo Fernando Moreno Serrano y su cónyuge, en su calidad de socio de la compañía "FERNANDO MORENO HAT COMPANY CIA. LTDA.", transfiere 390 participaciones de 1 dólar a favor de FABRICIO MORENO SERRANO, cumpliendo con todas las disposiciones legales y reglamentarias. En esta virtud la Unidad de Registro de Sociedades puede proceder a su debido registro.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral
ESPECIALISTA JURIDICO 2

Dr. J. Andrade.
10/12/2012

926

Cuenca, 4 de Diciembre del 2012

Sr. Dr.
Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.-

De mi consideración:

Yo, Ing. **Galo Salamea Molina**, en mi calidad de Gerente y, como tal, representante legal de la compañía "**Fernando Moreno Hat Company Cia. Ltda.**", con expediente No. 62488, por medio de la presente me permito comunicar que el día veinte y seis de noviembre del 2012, he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios, de fecha primero de octubre del 2012, la misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil con número 536, el cinco de octubre del 2012, y cuya copia adjunto:

SOCIO CEDENTE

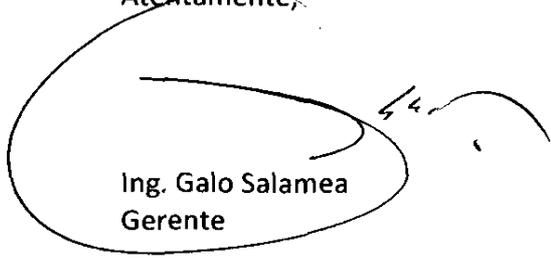
Nombres: Leonardo Fernando
Apellidos: Moreno Serrano
C.I.: 0102289105
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 390
Valor de cada Participación social: \$1,00
Tipo de Inversión: Ecuatoriana

SOCIO CESIONARIO

Nombres: Fabricio
Apellidos: Moreno Serrano
C.I.: 0101991537
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 390
Valor de cada Participación Social: \$1,00
Tipo de Inversión: Ecuatoriana

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

Atentamente,


Ing. Galo Salamea
Gerente

7 DIC 2012
Santiago Jaramillo Malo

2881571
Dr. Fabricio Moreno